

TESIS DOCTORAL

**El caso *MasterChef España*  
en el panorama de la televisión  
pública española**

Revisión analítica del formato desde la  
perspectiva de su intención publicitaria y  
consecuencias legales

---

ANEXO III

---



**Isabel Palomo-Domínguez**

autora

**Dra. Gloria Jiménez-Marín**

**Dr. Fernando Infante del Rosal**

directores

Doctorado Interuniversitario en Comunicación

Facultad de Comunicación

Universidad de Sevilla

2021

## NOTA PREVIA

El *Anexo III* incluye anuncios de licitación y resoluciones de aprobación del gasto que hacen referencia a contratos entre determinadas entidades públicas y Shine Iberia. Estas entidades persiguen obtener rédito comunicativo en el programa MC, en sus tres versiones; así como en *Maestros de la costura*, otro *talent show* de Shine Iberia también emitido en TVE.

A esta documentación se ha tenido acceso a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/>).

El número de página que establece el orden dentro del *Anexo III* es el que aparece en la esquina superior derecha.

# Índice

Resolución de aprobación del gasto relacionada con MCE 6 P2.....	1
Anuncio de adjudicación relacionado con MCE 6 P13 .....	6
Resolución de aprobación del gasto relacionada con MCE 7 P1.....	23
Anuncio de adjudicación relacionado con MCE 7 P2.....	36
Resolución de aprobación del gasto relacionada con MCE 7 P10.....	49
Anuncio de adjudicación relacionado con MCE 8 P3.....	62
Resolución de aprobación del gasto relacionada con MCE 9.....	49
Anuncio de adjudicación relacionado con MCC 3 P3.....	75
Anuncio de adjudicación relacionado con MCC 3 P4.....	62
Resolución de aprobación del gasto relacionada con MCC 3 P4.....	49
Resolución de aprobación del gasto relacionada con MCJ 6 P5.....	49
Resolución de aprobación del gasto relacionada con MCC 4 P10.....	49
Resolución de aprobación del gasto relacionada con MCC 5 P3.....	49
Anuncio de adjudicación relacionado con MCC 5 P4.....	49
Resolución de aprobación del gasto relacionada con MCC 5 P11.....	49
Resolución de aprobación del gasto relacionada con MCJ 8 P4.....	49
Anuncio de adjudicación relacionado con MCC 5 P1.....	62
Resolución de aprobación del gasto relacionada con <i>Maestros de la costura</i> .....	49



RGR/Moo

**Expediente 2018001926**

**El Diputado delegado en materia de turismo, en uso de las facultades que le confiere la normativa local vigente, dictó la siguiente RESOLUCIÓN**

**"I. ANTECEDENTES**

1. El 19 de enero de 2018 la Técnica de Administración de Turismo proponer contratar el patrocinio publicitario del programa de televisión "MASTERCHEF – PROGRAMA 2 TEMPORADA 6".
2. El 23 de enero de 2018 Intervención certifica la existencia de crédito en la aplicación 18/433-4320-226.20 por importe de 12.838,10 € para hacer frente al gasto derivado de la contratación.

**II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA****1. NORMATIVA EXAMINADA**

- Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad
- R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP)
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local
- Ley 5/1997, de 22 de julio, reguladora de la Administración local de Galicia

**2. CONSIDERACIONES JURÍDICAS Y TÉCNICAS**

1. En el informe del Servizo de Turismo queda justificada la necesidad de contratar el patrocinio publicitario del programa de televisión "MASTERCHEF – PROGRAMA 2 – TEMPORADA 6" con las contraprestaciones que figuran en la propuesta presentada por el licitador.
2. "SHINE IBERIA, S.L.", con NIF B86122769 es la única mercantil que puede ofrecer el patrocinio por razones de exclusividad.
3. El precio del patrocinio asciende a 10.610,00 € (diez mil seiscientos diez euros) más 2.228,10 € (dos mil doscientos veintiocho euros con diez céntimos de euro) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un gasto total de 12.838,10 € (doce mil ochocientos treinta y ocho euros con diez céntimos de euro). El precio se considera adecuado al retorno publicitario que obtendrá la Diputación de Pontevedra.
3. Intervención certifica la existencia de crédito para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato en la aplicación 18/433-4320-226.20 (Gastos de promoción) mediante la expedición de documento RC número 201800013048 por importe de 12.838,10 €.
4. "SHINE IBERIA, S.L.", con NIF B86122769 presenta declaración responsable sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el R.D. Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para contratar con la Diputación de Pontevedra y declaración sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
5. La Ley 34/1988 de 11 de noviembre, General de Publicidad, establece en su artículo 22 que el contrato de patrocinio publicitario es aquél por el que el patrocinado, a cambio de una

ayuda económica para la realización de su actividad deportiva, benéfica, cultura o científica o de otra índole, se compromete a colaborar en la publicidad del patrocinador.

Estamos ante un contrato privado por no estar vinculado el objeto al giro o tráfico específico de la Administración contratante. Su preparación y adjudicación se regirán por el TRLCSP y sus efectos y extinción se regirán por el Derecho privado.

Por razón de cuantía, así como por la calificación del contrato, se trata de un contrato menor por ser un contrato de importe inferior a 18.000,00 € y debe seguirse para su tramitación lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del TRLCSP.

### 3. COMPETENCIA

La Disposición Adicional segunda del TRLCSP establece que corresponde a la Presidenta de la Diputación de Pontevedra la competencia como órgano de contratación de este contrato.

Mediante resolución presidencial de 25 de abril de 2016 (Reg. número 2016007829) la Presidenta delega en el Diputado D. Santos Héctor Rodríguez Díaz las atribuciones derivadas del Servicio de Turismo, así como el inicio de expedientes de contratación y la adjudicación de contratos menores.

### III. RESOLUCIÓN

En consecuencia, visto lo que antecede y la normativa de pertinente aplicación

#### RESUELVO

Autorizar el gasto y adjudicar a "SHINE IBERIA, S.L.", con NIF B86122769, el contrato de patrocinio publicitario del programa de televisión "MASTECHEF – PROGRAMA 2 – TEMPORADA 6" según las consideraciones y características que figuran en la oferta del adjudicatario.

El precio del patrocinio asciende a 10.610,00 € (diez mil seiscientos diez euros) más 2.228,10 € (dos mil doscientos veintiocho euros con diez céntimos de euro) correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un gasto total de 12.838,10 € (doce mil ochocientos treinta y ocho euros con diez céntimos de euro).

Las contraprestaciones publicitarias del patrocinio son las siguientes:

1. Inclusión de la "Diputación de Pontevedra" en los créditos del programa
2. Presencia de la Diputación de Pontevedra en la nota de prensa enviada por el departamento de comunicación de Shine Iberia, S.L.
3. Realización y envío de fotografías de la grabación en el exterior y del entorno a la Diputación de Pontevedra para su difusión en redes sociales y plataformas de internet
4. Durante la emisión del programa, inclusión en redes sociales de tuits con el hashtag de la Diputación de Pontevedra, agradeciendo su colaboración
5. Invitación a la grabación de comensales. Fotografía en set con los jueces del programa, para su posterior difusión.

La contraprestación no incluye la utilización del logotipo de la Diputación de Pontevedra.

El plazo de vigencia del contrato comenzará desde la adjudicación del mismo y finalizará cuando se cumpla la totalidad de las contraprestaciones y, en todo caso, el 30 de junio de 2018.

Una vez cumplidas todas las contraprestaciones del contrato, el adjudicatario deberá facturar los servicios realizados a la Diputación de Pontevedra, siendo los datos de facturación y los Códigos DIR3 los siguientes:

**DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA**

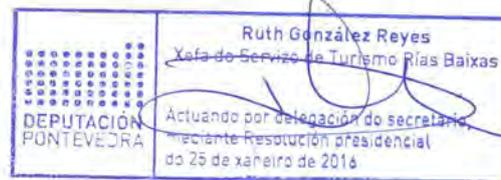
Servicio de Turismo  
Avda. Montero Ríos, s/n  
36071 Pontevedra  
NIF: P-3600000-H

**Códigos DIR3:**

Oficina Contable: LA0006135  
Unidad Tramitadora: LA0006135  
Órgano Gestor: LA0006122"

Pontevedra, 23 de enero de 2018

La Secretaria acctal.,



**CONTRATACIÓN**



# Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **2018/006732**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-01-2019 a las 10:22 horas.

Anexo III. Pág 004



## Entidad Adjudicadora

→ **Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 17 - Comercio, Turismo y Pymes

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ CIF S1911001D

→ Sitio Web <http://contratacion.castillalamancha.es/>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=t6DEs2ue8HUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Avda. de Irlanda, 14  
→ (45071) Toledo España  
→ ES425

### Contacto

→ Teléfono 925267996  
→ Fax 925267874  
→ Correo Electrónico [dgturismo-artesania@jccm.es](mailto:dgturismo-artesania@jccm.es)

**Objeto del Contrato: Patrocinio 6ª edición programa nº13 Masterchef Toledo Claim, como campaña turismo de Castilla-La Mancha.-1912TO18SER00218**

→ Valor estimado del contrato 3.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 3.630 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 3.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Castilla-La Mancha

→ Código de Subentidad Territorial ES42

### Dirección Postal

→ España

## Adjudicado

### Adjudicatario

→ **SHINE IBERIA, S.L.U.**

→ NIF B86122769

### Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 3.000 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 3.630 EUR.

## Motivación de la Adjudicación

→ Fecha del Acuerdo 30/05/2018

## Información Sobre las Ofertas

→ Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas

No

→ Ofertas recibidas 1

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

#### Dirección Postal

→ Avda. de Irlanda, 14

→ (45071) Toledo España

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Contrato Menor

→ Tramitación Ordinaria

→ Tramitación del Gasto Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

### Detalle de la Licitación:

→ [https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=Fw3bMQtPSROrz3G Qd5r6SQ%3D%3D](https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Fw3bMQtPSROrz3G Qd5r6SQ%3D%3D)

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** B2019/001306

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Inclusión de la MG "Tierra de Sabor" durante la grabación en exteriores del programa Masterchef 7 Edición/Temporada", que se celebrará los días 16 y 17 de enero de 2019 en el Monasterio de San Pedro de Cardeña en Castrillo del Val (Burgos).(PEP 2019/274)

**TÍTULO EXPEDIENTE:** ACCIÓN PUNTUAL DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS AMPARADOS BAJO LA MARCA DE GARANTÍA TIERRA DE SABOR EN EL PROGRAMA MASTERCHEF 7 TEMPORADA

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Contrato menor

**UNIDAD PROMOTORA:** Subdirección de Calidad y Promoción Alimentaria

**JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD:** Ley 7/2002 de 3 de mayo de creación del Itacyl señala en su artículo 2.1 las competencias que en particular le corresponden y entre ellas, la promoción de los productos agroalimentario de Castilla y León. Alcanzar los objetivos propuestos por la estrategia pasa por dar a conocer la marca y sus productos en las distintas provincias, por lo que es necesario llevar a cabo esta acción puntual de publicidad en un medio audiovisual de comunicación, con la finalidad de dar a conocer los productos agroalimentarios de la provincia de Burgos amparados bajo la Marca de Garantía Tierra de Sabor.

El objeto de la prestación objeto de este contrato es:

- La inclusión de la Marca de Garantía "Tierra de Sabor"- "Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León" durante la grabación en exteriores del programa televisivo mencionado: MasterChef 7 Edición/Temporada con el fin de promocionar el consumo de productos agroalimentarios de Burgos amparados bajo la Marca.
- La inclusión del término "Tierra de Sabor"- "Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León" se realizará en la posición destacada en el conjunto/sección de los agradecimientos en el que se desarrolla la prueba de exteriores. Y además dentro del guión de la prueba resaltando sus mayores cualidades y mejores productos e inclusión de planos representativos de los productos seleccionados por la dirección del programa pertenecientes a la marca de garantía "Tierra de Sabor".
- Facilitar material gráfico para publicitar la acción promocional objeto del contrato en el programa, si bien dicho material informativo y su eventual exposición y comunicación pública queda sujeta a la autorización de SHINE IBERIA S.L.U. que coordinará el momento más idóneo de dicha publicidad por razones de grabación.

La prestación terminará con la grabación y edición del programa en el que se incluye la puesta a disposición de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

**COMPROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 118.3 LCSP :** El objeto del presente contrato no se está alterando fraudulentamente para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y el contratista Shine Iberia SLU, con CIF B86122769 no ha resultado adjudicatario durante el año inmediatamente anterior de más contratos menores cuyas prestaciones sean cualitativamente iguales y formen una unidad, que individual o conjuntamente superen el umbral establecido para el contrato menor,



por lo que no se dan las circunstancias prohibidas en la norma.

**DATOS DE ADJUDICACIÓN**

**NOMBRE ADJUDICATARIO:** SHINE IBERIA SLU

**NIF ADJUDICATARIO:** B86122769

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 4 días

**DETALLE PRESUPUESTARIO**

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2019	G/413A01/64100/0	0321	14.855,00 €	3.119,55 €	17.974,55 €

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y conforme al Acuerdo 147/2015, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León en materia de contratación administrativa, **se aprueba el gasto del expediente** cuyos datos figuran en el encabezamiento.





# Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **27/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-01-2019 a las 10:06 horas.

Anexo III. Pág 008



## Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Castellón**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.dipcas.es>

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=X0KMNatxf%2F8QK2T\\_EfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=X0KMNatxf%2F8QK2T_EfXGy%2BA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Plaza Las Aulas, 7  
→ (12001) Castellón España  
→ ES522

### Contacto

→ Teléfono 964359598  
→ Fax 964359748  
→ Correo Electrónico [mpbatet@dipcas.es](mailto:mpbatet@dipcas.es)

## Objeto del Contrato: Patrocinio de una prueba de exteriores de "Masterchef 7" en la Provincia de Castellón

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 30.250 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 25.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92221000 - Servicios de producción de televisión.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 22/01/2019 al 31/12/2019

→ Observaciones: La duración del contrato se establece desde el día 22 de enero de 2019 hasta la emisión del programa por TRVE, y siempre antes del 31 de diciembre de 2019.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Castellón/Castelló

→ Código de Subentidad Territorial ES522

### Dirección Postal

→ España

## Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

## Adjudicado

### Adjudicatario

→ SHINE IBERICA S.L

→ NIF B86122769

## Importes de Adjudicación

- Importe total ofertado (sin impuestos) 25.000 EUR.
- Importe total ofertado (con impuestos) 30.250 EUR.

## Motivación de la Adjudicación

- **Motivación** Se adjudicará por procedimiento negociado, sin publicidad, previsto y regulado en el artículo 168 a) 2º de la Ley de Contratos del Sector Público
- **Fecha del Acuerdo** 21/01/2019
- **Plazo de Formalización**
  - Observaciones: El contrato se formalizará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de adjudicación

## Información Sobre las Ofertas

- Ofertas recibidas 1

## Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Negociado sin publicidad
- **Tramitación** Ordinaria
- **Tramitación del Gasto** Ordinaria
- **Presentación de la oferta** Manual

### Detalle de la Licitación:

- [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=8yZO%2BX8Nr6ZvY nTkQN0%2FZA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8yZO%2BX8Nr6ZvY nTkQN0%2FZA%3D%3D)

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** B2019/001584

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Inclusión de productos de Zamora de la MG "Tierra de Sabor" durante la grabación en exteriores del programa Masterchef 7 Edición/Temporada", que se celebrará el 20 de marzo de 2019 en Zamora. (PEP 2019/274)

**TÍTULO EXPEDIENTE:** ACCIÓN PUNTUAL DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA AMPARADOS BAJO LA MARCA DE GARANTÍA TIERRA DE SABOR EN EL PROGRAMA MASTERCHEF 7 TEMPORADA

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Contrato menor

**UNIDAD PROMOTORA:** Subdirección de Calidad y Promoción Alimentaria

**JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD:** Ley 7/2002 de 3 de mayo de creación del Itacyl señala en su artículo 2.1 las competencias que en particular le corresponden y entre ellas, la promoción de los productos agroalimentario de Castilla y León. Alcanzar los objetivos propuestos por la estrategia pasa por dar a conocer la marca y sus productos en las distintas provincias, por lo que es necesario llevar a cabo esta acción puntual de publicidad en un medio audiovisual de comunicación, con la finalidad de dar a conocer los productos agroalimentarios de la provincia de Zamora amparados bajo la Marca de Garantía Tierra de Sabor.

El objeto de la prestación objeto de este contrato es:

- La inclusión de la Marca de Garantía "Tierra de Sabor"- "Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León" durante la grabación en exteriores del programa televisivo mencionado: MasterChef 7 Edición/Temporada con el fin de promocionar el consumo de productos agroalimentarios de Zamora amparados bajo la Marca.
- La inclusión del término "Tierra de Sabor"- "Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León" se realizará en la posición destacada en el conjunto/sección de los agradecimientos en el que se desarrolla la prueba de exteriores (catedral de Zamora). Y además dentro del guión de la prueba resaltando sus mayores cualidades y mejores productos e inclusión de planos representativos de los productos seleccionados por la dirección del programa pertenecientes a la marca de garantía "Tierra de Sabor".
- Facilitar material gráfico para publicitar la acción promocional objeto del contrato en el programa, si bien dicho material informativo y su eventual exposición y comunicación pública queda sujeta a la autorización de SHINE IBERIA S.L.U. que coordinará el momento más idóneo de dicha publicidad por razones de grabación.

La prestación terminará con la grabación y edición del programa en el que se incluye la puesta a disposición de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

**COMPROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 118.3 LCSP :** El objeto del presente contrato no se está alterando fraudulentamente para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y el contratista Shine Iberia SLU, con CIF B86122769 no ha resultado adjudicatario durante el año inmediatamente anterior de más contratos menores cuyas prestaciones sean cualitativamente iguales y



formen una unidad, que individual o conjuntamente superen el umbral establecido para el contrato menor, por lo que no se dan las circunstancias prohibidas en la norma.

**DATOS DE ADJUDICACIÓN**

**NOMBRE ADJUDICATARIO:** SHINE IBERIA SLU

**NIF ADJUDICATARIO:** B86122769

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 16 días

**DETALLE PRESUPUESTARIO**

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2019	G/413A01/64100/0	0321	14.855,00 €	3.119,55 €	17.974,55 €

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y conforme al Acuerdo 147/2015, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León en materia de contratación administrativa, **se aprueba el gasto del expediente** cuyos datos figuran en el encabezamiento.





# Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **F/2020/2727**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-03-2020 a las 10:42 horas.



## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.murcia.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yk8WDahW4ScQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Glorieta de España, 1  
→ (30004) Murcia España  
→ ES620

### Contacto

→ Teléfono 968358600  
→ Fax 968358368  
→ Correo Electrónico [contratacion@ayto-murcia.es](mailto:contratacion@ayto-murcia.es)

## Objeto del Contrato: Servicios para grabación programa Masterchef en Murcia

→ Valor estimado del contrato 18.004,8 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 18.004,8 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 14.880 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ 92200000 - Servicios de radio y televisión.

→ 92220000 - Servicios de televisión.

→ 92221000 - Servicios de producción de televisión.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 28/01/2020 al 29/01/2020

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Murcia

→ Código de Subentidad Territorial ES620

### Dirección Postal

→ España

## Adjudicado

### Adjudicatario

→ **SHINE IBERIA SLU**

→ NIF B86122769

### Importes de Adjudicación

- Importe total ofertado (sin impuestos) 14.880 EUR.
- Importe total ofertado (con impuestos) 18.004,8 EUR.

### Motivación de la Adjudicación

- Fecha del Acuerdo 24/01/2020

### Información Sobre las Ofertas

- Ofertas recibidas 1

## Proceso de Licitación

- Procedimiento Contrato Menor
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual

### Detalle de la Licitación:

- [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEv=I95fKzVziMimq21\\_uhxbaVQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEv=I95fKzVziMimq21_uhxbaVQ%3D%3D)

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** B2021/001537

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Emplazamiento de M.G. Tierra de Sabor durante la grabación en exteriores del programa "Masterchef Edición Anónima Temporada 9", a grabar el 10 de febrero en la estación de Esquí de San Isidro (León) incluyendo su posterior edición y emisión en TVE

**TÍTULO EXPEDIENTE:** ACCIÓN PUNTUAL DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA PROMOCIÓN DE LA M.G. TIERRA DE SABOR EN EL PROGRAMA MASTERCHEF EDICIÓN ANÓNIMA TEMPORADA 9 QUE SE GRABARÁ EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SAN ISIDRO

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Contrato menor

**UNIDAD PROMOTORA:** Subdirección de Calidad y Promoción Alimentaria

**JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD:** La Ley 7/2002, de 3 de mayo, de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, señala en su Artículo 2.1 como objetivos, competencias y funciones, literalmente: "El Instituto tendrá a su cargo los objetivos propios de la Comunidad Autónoma de potenciar la actividad del sector agrario y de sus industrias de transformación, en adelante sector agrario, mediante el impulso del desarrollo tecnológico y la dinamización de iniciativas que comporten nuevas orientaciones productivas o de adecuación al mercado y a sus exigencias de calidad y competitividad".

En el artículo 2.2 señala las competencias que en particular le corresponden y, entre ellas, la letra f) de dicho precepto establece: "La promoción de los productos agroalimentarios de Castilla y León sin perjuicio de las competencias que en este mismo ámbito pueda ejercer la Consejería competente en materia agraria y agroalimentaria".

Alcanzar los objetivos propuestos por la estrategia pasa por dar a conocer la marca y sus productos en las distintas provincias, por lo que es necesario llevar a cabo esta acción puntual de publicidad en un medio audiovisual de comunicación en su formato de participantes anónima, con la finalidad de dar a conocer los productos agroalimentarios de calidad de Castilla y León amparados bajo la Marca de Garantía Tierra de Sabor y en concreto de la provincia de León.

El objeto de la prestación objeto de este contrato es:

- La inclusión de la Marca de Garantía "Tierra de Sabor"- "Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León" durante la grabación en exteriores del programa televisivo mencionado: MasterChef Edición Anónima Temporada 9 con el fin de promocionar el consumo de productos agroalimentarios de calidad de Castilla y León y en concreto de la provincia de León amparados bajo la Marca.

- La inclusión del término "Tierra de Sabor"- "Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León" se realizará en la posición destacada en el conjunto/sección de los agradecimientos en el que se desarrolla la prueba de exteriores (Estación de Esquí de San Isidro - León).



Y además dentro del guión de la prueba resaltando sus mayores cualidades y mejores productos e inclusión de planos representativos de los productos seleccionados por la dirección del programa pertenecientes a la marca de garantía "Tierra de Sabor".

- Facilitar material gráfico para publicitar la acción promocional objeto del contrato en el programa, si bien dicho material informativo y su eventual exposición y comunicación pública queda sujeta a la autorización de SHINE IBERIA S.L.U. que coordinará el momento más idóneo de dicha publicidad por razones de grabación.

- La grabación y su montaje se realizarán el 10 de febrero.

La prestación terminará con la grabación, edición del programa y su correspondiente emisión en TVE incluyendo la puesta a disposición de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

**PRESUPUESTO Y RÉGIMEN DE PAGOS:** En el importe del contrato están incluidos, y serán de cuenta de la empresa adjudicataria, sin que pueda repercutirlos separadamente al ITACYL, todos los tributos y los gastos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato (contempla también los derivados de las necesidades logísticas que requiera la realización del servicio); y en concreto, pero no exclusivamente, se consideran incluidos los gastos necesarios para la obtención de autorizaciones, licencias, documentos o cualquier otra información de Organismos Oficiales o particulares; y todas las tasas e impuestos, directos e indirectos, que resulten de aplicación. En concreto, se considera expresamente incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**PAGOS:** Único, a la presentación de la factura, tras la realización de las prestaciones contratadas de conformidad.

**COMPROBACIÓN MATERIAL DE LA INVERSIÓN:** Junto con la factura deberá presentarse un certificado de emisión debidamente justificado y firmado, que incluya una relación detallada de las acciones realizadas con especificación del cumplimiento de las condiciones acordadas para cada una de ellas y la acreditación del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, fotos, vídeos o cualquier otro material o soporte necesario para la acreditación de su realización.

El contratista deberá facturar electrónicamente a través de la Plataforma de Facturación Electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a la que se accede a través de su sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), las contraprestaciones objeto del presente contrato en los términos establecidos en el Decreto 3/2013, de 24 de enero por el que se crea la plataforma de facturación electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en la Orden HAC/142/2013, de 7 de marzo, de desarrollo parcial del Decreto 3/2013.

#### DATOS DE ADJUDICACIÓN

**NOMBRE ADJUDICATARIO:** SHINE IBERIA SLU

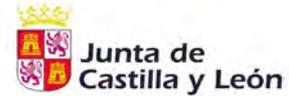
**NIF ADJUDICATARIO:** B86122769

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 3 meses

#### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2021	G/413A01/64100/0	0321	14.900,00 €	3.129,00 €	18.029,00 €





En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y conforme al Acuerdo 147/2015, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León en materia de contratación administrativa, **se aprueba el gasto del expediente** cuyos datos figuran en el encabezamiento.





# Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **46/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-02-2019 a las 13:04 horas.

Anexo III. Pág 017



## Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia del Patronato Provincial de Turismo de la Diputación de Cádiz**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2FRo8SUqqYnCrz3G\\_Qd5r6SQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2FRo8SUqqYnCrz3G_Qd5r6SQ%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Pz. Madrid, s/n Edificio Estadio Carranza, Fondo Sur

→ (11011) Cádiz España

→ ES612

### Contacto

→ Teléfono 956294157

→ Correo Electrónico [administracion@cadizturismo.com](mailto:administracion@cadizturismo.com)

## Objeto del Contrato: Servicio de Patrocinio de Masterchef

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 14.500 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 11.983,47 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79340000 - Servicios de publicidad y de marketing.

→ 79341000 - Servicios de publicidad.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/05/2018 durante 1 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

### Dirección Postal

→ España

## Adjudicado

### Adjudicatario

→ **Shine Iberia SL.**

→ NIF B86122769

### Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 11.983,47 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 14.500 EUR.

## Motivación de la Adjudicación

→ Fecha del Acuerdo 01/05/2018

## Información Sobre las Ofertas

→ Ofertas recibidas 1

→ Precio de la oferta más baja 14.500 EUR.

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Contrato Menor

→ Tramitación Ordinaria

→ Tramitación del Gasto Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

### Detalle de la Licitación:

→ [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=aor%2FgB3yyewSu\\_gstABGr5A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=aor%2FgB3yyewSu_gstABGr5A%3D%3D)



## Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **B2018/008001**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-05-2018 a las 18:45 horas.



### Entidad Adjudicadora

→ **Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León**

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 15 - Agricultura, Pesca y Alimentación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.itacyl.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=AZ%2BADGs2IHQ%3D>

#### Dirección Postal

→ Carretera de Burgos-Portugal, Km 119, finca  
Zamadueñas  
→ (47071) Valladolid España  
→ ES418

#### Contacto

→ Teléfono 983414769  
→ Fax 983412040  
→ Correo Electrónico [contratacion@itacyl.es](mailto:contratacion@itacyl.es)

**Objeto del Contrato: Inclusión de la Marca de Garantía "Tierra de Sabor" - "Consejería de Agricultura de CyL" durante la grabación en exteriores del programa Masterchef Celebrity 3 Edición/Temporada", que se celebrará los días 5 y 6 de junio de 2018 en León.(PEP-2018/449)**

→ Valor estimado del contrato 14.982,85 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 18.129,25 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 14.982,85 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79341400 - Servicios de campañas de publicidad.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Código de Subentidad Territorial ES41

#### Dirección Postal

→ España

### Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

#### Adjudicado

#### Adjudicatario

→ **SHINE IBERIA SLU**

→ NIF B86122769

→ El adjudicatario es una PYME : No

#### Importes de Adjudicación

→

Importe total ofertado (sin impuestos) 14.982,85 EUR.  
→ Importe total ofertado (con impuestos) 18.129,25 EUR.

### Motivación de la Adjudicación

→ Fecha del Acuerdo 30/05/2018

### Información Sobre las Ofertas

→ Ofertas recibidas 1

## Proceso de Licitación

- Procedimiento Contrato Menor
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica

### Detalle de la Licitación:

→ [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=NO27ZtR6%2FTHnS\\_oTX3z%2F7wA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=NO27ZtR6%2FTHnS_oTX3z%2F7wA%3D%3D)

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** B2018/008001

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Inclusión de la Marca de Garantía "Tierra de Sabor" - "Consejería de Agricultura de Cyl" durante la grabación en exteriores del programa Masterchef Celebrity 3 Edición/Temporada", que se celebrará los días 5 y 6 de junio de 2018 en León.(PEP-2018/449)

**TÍTULO EXPEDIENTE:** Acción Puntual de publicidad institucional para la promoción de productos agroalimentarios amparados por la marca TDS en el programa MasterChef Celebrity 3Edición

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Contrato menor

**UNIDAD PROMOTORA:** Subdirección de Calidad y Promoción Alimentaria

**JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD:** Ley 7/2002 de 3 de mayo de creación del Itacyl señala en su artículo 2.1 las competencias que en particular le corresponden y entre ellas, la promoción de los productos agroalimentario de Castilla y León. Alcanzar los objetivos propuestos por la estrategia +Sabor, pasa por dar a conocer los nuevos logotipos y la segmentación que del mercado se ha previsto, por lo que es necesario llevar a cabo esta acción puntual de publicidad en un medio audiovisual de comunicación, con la finalidad de dar a conocer esta estrategia en Tierra de Sabor.

El objeto de la prestación objeto de este contrato es:

- La inclusión de la Marca de Garantía "Tierra de Sabor"- "Consejería de Agricultura de Castilla y León" durante la grabación en exteriores del programa televisivo mencionado: MasterChef Celebrity 3 Edición/Temporada, su posterior, edición y emisión en la cadena Televisión Española (TVE), con el fin de promocionar el consumo de productos agroalimentarios amparados bajo la Marca.

Una vez grabada, montada y editada, será incorporada a uno de los capítulos del citado programa/edición, pendiente de determinar en este momento, que indiciariamente será el programa nº4, si bien se confirmará con suficiente antelación al Itacyl.

- La inclusión del término "Tierra de Sabor"- "Consejería de Agricultura de Castilla y León" se realizará en la posición destacada en el conjunto/sección de los agradecimientos del capítulo en el que se desarrolla la prueba de exteriores. Y además dentro del guión de la prueba resaltando sus mayores cualidades y mejores productos e inclusión de planos representativos de los productos seleccionados por la dirección del programa pertenecientes a la marca de garantía "Tierra de Sabor".

- La inclusión en el capítulo correspondiente de planos identificativos de lugar y espacios donde se ha producido la grabación.

- Facilitar material gráfico para publicitar la acción promocional objeto del contrato en el programa, si bien dicho material informativo y su eventual exposición y comunicación pública queda sujeta a la autorización de SHINE IBERIA S.L.U. que coordinará el momento más idóneo de dicha publicidad por razones de grabación y posterior emisión.

La prestación terminará con la emisión del programa en el que se incluye la puesta a disposición de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

**COMPROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 118.3 LCSP :** El objeto del contrato no se está alterando fraudulentamente para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y el



contratista SHINE IBERIA SLU con Nif: B-86122769 no ha resultado adjudicatario durante el año inmediatamente anterior de más contratos menos cuyas prestaciones sean cualitativamente iguales y formen una unidad que individual o conjuntamente superen la cifra establecida para el contrato menos, por lo que se dan las circunstancias prohibidas en la norma.

#### DATOS DE ADJUDICACIÓN

**NOMBRE ADJUDICATARIO:** SHINE IBERIA SLU

**NIF ADJUDICATARIO:** B86122769

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 6 meses

#### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2018	G/413A01/64100/0	0321	14.982,85 €	3.146,40 €	18.129,25 €

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y conforme al Acuerdo 147/2015, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León en materia de contratación administrativa, **se aprueba el gasto del expediente** cuyos datos figuran en el encabezamiento.



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** B2018/012242

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Inclusión de la MG "Tierra de Sabor" - "Consejería de Agricultura y Ganadería de la JCYL" durante la grabación en exteriores del programa Masterchef Junior 6 Edición/Temporada", que se celebrará los días 2 y 3 de octubre de 2018 en Palencia.(PEP-2018/449)

**TÍTULO EXPEDIENTE:** ACCIÓN PUNTUAL DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS AMPARADOS POR LA MARCA DE GARANTÍA TIERRA DE SABOR EN EL PROGRAMA MASTERCHEF JUNIOR 6ª EDICIÓN

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Contrato menor

**UNIDAD PROMOTORA:** Subdirección de Calidad y Promoción Alimentaria

**JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD:** Ley 7/2002 de 3 de mayo de creación del Itacyl señala en su artículo 2.1 las competencias que en particular le corresponden y entre ellas, la promoción de los productos agroalimentario de Castilla y León. Alcanzar los objetivos propuestos por la estrategia +Sabor, pasa por dar a conocer los nuevos logotipos y la segmentación que del mercado se ha previsto, por lo que es necesario llevar a cabo esta acción puntual de publicidad en un medio audiovisual de comunicación, con la finalidad de dar a conocer esta estrategia en Tierra de Sabor.

El objeto de la prestación objeto de este contrato es:

- La inclusión de la Marca de Garantía "Tierra de Sabor"- "Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León" durante la grabación en exteriores del programa televisivo mencionado: MasterChef Junior 6 Edición/Temporada con el fin de promocionar el consumo de productos agroalimentarios amparados bajo la Marca.
- La inclusión del término "Tierra de Sabor"- "Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León" se realizará en la posición destacada en el conjunto/sección de los agradecimientos en el que se desarrolla la prueba de exteriores. Y además dentro del guión de la prueba resaltando sus mayores cualidades y mejores productos e inclusión de planos representativos de los productos seleccionados por la dirección del programa pertenecientes a la marca de garantía "Tierra de Sabor".
- Facilitar material gráfico para publicitar la acción promocional objeto del contrato en el programa, si bien dicho material informativo y su eventual exposición y comunicación pública queda sujeta a la autorización de SHINE IBERIA S.L.U. que coordinará el momento más idóneo de dicha publicidad por razones de grabación.

La prestación terminará con la grabación y edición del programa en el que se incluye la puesta a disposición de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

**COMPROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 118.3 LCSP :** El objeto del presente contrato no se está alterando fraudulentamente para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y el contratista Shine Iberia SLU, con CIF B86122769 no ha resultado adjudicatario durante el año inmediatamente anterior de más contratos menores cuyas prestaciones sean cualitativamente iguales y formen una unidad, que individual o conjuntamente superen el umbral establecido para el contrato menor, por lo que no se dan las circunstancias prohibidas en la norma

### DATOS DE ADJUDICACIÓN



**NOMBRE ADJUDICATARIO:** SHINE IBERIA SLU

**NIF ADJUDICATARIO:** B86122769

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 1 mes

**DETALLE PRESUPUESTARIO**

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2018	G/413A01/64100/0	0321	14.876,03 €	3.123,97 €	18.000,00 €

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y conforme al Acuerdo 147/2015, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León en materia de contratación administrativa, **se aprueba el gasto del expediente** cuyos datos figuran en el encabezamiento.



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** B2019/007927

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Inclusión de productos autorizados en la MG "Tierra de Sabor" durante la grabación en exteriores del programa "Masterchef Celebrity 4 Edición/Temporada", que se celebrará el 15 y 16 de julio de 2019 en Abadía Retuerta, Valladolid. (PEP 2019/274)

**TÍTULO EXPEDIENTE:** ACCIÓN PUNTUAL DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CASTILLA Y LEÓN AMPARADOS BAJO LA MARCA DE GARANTÍA TIERRA DE SABOR EN EL PROGRAMA MASTERCHEF CELEBRITY 4 EDICIÓN / TEMPORADA A GRABAR EN VALLADOLID

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Contrato menor

**UNIDAD PROMOTORA:** Subdirección de Calidad y Promoción Alimentaria

**JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD:** Ley 7/2002 de 3 de mayo de creación del Itacyl señala en su artículo 2.1 las competencias que en particular le corresponden y entre ellas, la promoción de los productos agroalimentario de Castilla y León. Alcanzar los objetivos propuestos por la estrategia pasa por dar a conocer la marca y sus productos en las distintas provincias, por lo que es necesario llevar a cabo esta acción puntual de publicidad en un medio audiovisual de comunicación, con la finalidad de dar a conocer los productos agroalimentarios de Castilla y León y en concreto de la provincia de Valladolid amparados bajo la Marca de Garantía Tierra de Sabor.

El objeto de la prestación objeto de este contrato es:

- La inclusión de la Marca de Garantía "Tierra de Sabor"- "Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León" durante la grabación en exteriores del programa televisivo mencionado: MasterChef Celebrity 4 Edición/Temporada con el fin de promocionar el consumo de productos agroalimentarios de Castilla y León y en concreto de la provincia de Valladolid amparados bajo la Marca.
- La inclusión del término "Tierra de Sabor"- "Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León" se realizará en la posición destacada en el conjunto/sección de los agradecimientos en el que se desarrolla la prueba de exteriores (Abadía Retuerta). Y además dentro del guión de la prueba resaltando sus mayores cualidades y mejores productos e inclusión de planos representativos de los productos seleccionados por la dirección del programa pertenecientes a la marca de garantía "Tierra de Sabor".
- Facilitar material gráfico para publicitar la acción promocional objeto del contrato en el programa, si bien dicho material informativo y su eventual exposición y comunicación pública queda sujeta a la autorización de SHINE IBERIA S.L.U. que coordinará el momento más idóneo de dicha publicidad por razones de grabación.

La prestación terminará con la grabación y edición del programa en el que se incluye la puesta a disposición de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

**COMPROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 118.3 LCSP :** El objeto del presente contrato no se está alterando fraudulentamente para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y el contratista Shine Iberia SLU, con CIF B86122769 no ha resultado adjudicatario durante el año inmediatamente anterior de más contratos menores cuyas prestaciones sean cualitativamente iguales y



formen una unidad, que individual o conjuntamente superen el umbral establecido para el contrato menor, por lo que no se dan las circunstancias prohibidas en la norma.

**DATOS DE ADJUDICACIÓN**

**NOMBRE ADJUDICATARIO:** SHINE IBERIA SLU

**NIF ADJUDICATARIO:** B86122769

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 53 días

**DETALLE PRESUPUESTARIO**

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2019	G/413A01/64100/0	0321	12.446,28 €	2.613,72 €	15.060,00 €

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y conforme al Acuerdo 147/2015, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León en materia de contratación administrativa, **se aprueba el gasto del expediente** cuyos datos figuran en el encabezamiento.



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** B2020/004935

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Emplazamiento de M.G. Tierra de Sabor durante la grabación en exteriores del programa "Masterchef 8 Edición/Temporada", a celebrar el 27 de mayo de 2020 en el Valle de Iruelas, Ávila incluyendo su posterior edición y emisión en TVE. (PEP 2020/498)

**TÍTULO EXPEDIENTE:** ACCIÓN PUNTUAL DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CALIDAD DE CASTILLA Y LEÓN AMPARADOS BAJO LA M.G. TIERRA DE SABOR EN EL PROGRAMA MASTERCHEF 8 EDICIÓN / TEMPORADA A GRABAR EN EL VALLE DE IRUELAS (ÁVILA)

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Contrato menor

**UNIDAD PROMOTORA:** Subdirección de Calidad y Promoción Alimentaria

**JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD:** Ley 7/2002 de 3 de mayo de creación del Itacyl señala en su artículo 2.1 las competencias que en particular le corresponden y entre ellas, la promoción de los productos agroalimentario de Castilla y León. Alcanzar los objetivos propuestos por la estrategia pasa por dar a conocer la marca y sus productos en las distintas provincias, por lo que es necesario llevar a cabo esta acción puntual de publicidad en un medio audiovisual de comunicación, con la finalidad de dar a conocer los productos agroalimentarios de calidad de Castilla y León amparados bajo la Marca de Garantía Tierra de Sabor y en concreto de la provincia de Ávila.

El objeto de la prestación objeto de este contrato es:

- La inclusión de la Marca de Garantía "Tierra de Sabor"- "Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León" durante la grabación en exteriores del programa televisivo mencionado: MasterChef 8 Edición/Temporada con el fin de promocionar el consumo de productos agroalimentarios de calidad de Castilla y León y en concreto de la provincia de Ávila amparados bajo la Marca.

- La inclusión del término "Tierra de Sabor"- "Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León" se realizará en la posición destacada en el conjunto/sección de los agradecimientos en el que se desarrolla la prueba de exteriores (Valle de Iruelas). Y además dentro del guión de la prueba resaltando sus mayores cualidades y mejores productos e inclusión de planos representativos de los productos seleccionados por la dirección del programa pertenecientes a la marca de garantía "Tierra de Sabor".

- Facilitar material gráfico para publicitar la acción promocional objeto del contrato en el programa, si bien dicho material informativo y su eventual exposición y comunicación pública queda sujeta a la autorización de SHINE IBERIA S.L.U. que coordinará el momento más idóneo de dicha publicidad por razones de grabación.



La prestación terminará con la grabación y edición del programa en el que se incluye la puesta a disposición de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

**PRESUPUESTO Y RÉGIMEN DE PAGOS:** En el importe del contrato están incluidos, y serán de cuenta de la empresa adjudicataria, sin que pueda repercutirlos separadamente al ITACYL, todos los tributos y los gastos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato (contempla también los derivados de las necesidades logísticas que requiera la realización del servicio); y en concreto, pero no exclusivamente, se consideran incluidos los gastos necesarios para la obtención de autorizaciones, licencias, documentos o cualquier otra información de Organismos Oficiales o particulares; y todas las tasas e impuestos, directos e indirectos, que resulten de aplicación. En concreto, se considera expresamente incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**PAGOS:** Único, a la presentación de la factura, tras la realización de las prestaciones contratadas de conformidad.

**COMPROBACIÓN MATERIAL DE LA INVERSIÓN:** Junto con la factura deberá presentarse un certificado de emisión debidamente justificado y firmado, que incluya una relación detallada de las acciones realizadas con especificación del cumplimiento de las condiciones acordadas para cada una de ellas y la acreditación del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, fotos, vídeos o cualquier otro material o soporte necesario para la acreditación de su realización.

El contratista deberá facturar electrónicamente a través de la Plataforma de Facturación Electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a la que se accede a través de su sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), las contraprestaciones objeto del presente contrato en los términos establecidos en el Decreto 3/2013, de 24 de enero por el que se crea la plataforma de facturación electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en la Orden HAC/142/2013, de 7 de marzo, de desarrollo parcial del Decreto 3/2013.

No se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales a que hace referencia el punto 1 del artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### DATOS DE ADJUDICACIÓN

**NOMBRE ADJUDICATARIO:** SHINE IBERIA SLU

**NIF ADJUDICATARIO:** B86122769

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 1 día

#### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2020	G/413A01/64100/0	0321	14.900,00 €	3.129,00 €	18.029,00 €



En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y conforme al Acuerdo 147/2015, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León en materia de contratación administrativa, **se aprueba el gasto del expediente** cuyos datos figuran en el encabezamiento.





# Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **2020/006384**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-02-2021 a las 09:23 horas.



## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

### Entidad Adjudicadora

→ Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 17 - Comercio, Turismo y Pymes

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://contratacion.castillalamancha.es/>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=t6DEs2ue8HUQK2TEf XGY%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

→ Avda. de Irlanda, 14  
→ (45071) Toledo España  
→ ES425

#### Contacto

→ Teléfono 925267996  
→ Fax 925267874  
→ Correo Electrónico [dgturismo-artesania@jccm.es](mailto:dgturismo-artesania@jccm.es)

### Objeto del Contrato: Patrocinio Masterchef Celebriyt y 5ª temporada en Pastrana (Guadalajara) 2020.-1912TO20SER00117

→ Valor estimado del contrato 8.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 9.680 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 8.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79341000 - Servicios de publicidad.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Código de Subentidad Territorial ES425

#### Dirección Postal

→ España

### Adjudicado

#### Adjudicatario

→ SHINE IBERIA, S.L.U.

→ NIF B86122769

→ El adjudicatario es una PYME : No

## Importes de Adjudicación

- Importe total ofertado (sin impuestos) 8.000 EUR.
- Importe total ofertado (con impuestos) 9.680 EUR.

## Motivación de la Adjudicación

- Fecha del Acuerdo 08/06/2020

## Información Sobre las Ofertas

- Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas  
No
- Ofertas recibidas 1
- Número de ofertas recibidas de PYMEs 1

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

- **Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

#### Dirección Postal

- Avda. de Irlanda, 14
- (45071) Toledo España

## Proceso de Licitación

- Procedimiento Contrato Menor
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Sistema de Contratación No aplica
- Presentación de la oferta Manual

## Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 08/06/2020 a las 00:00

## Detalle de la Licitación:

- [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=50qE198%2F%2B8A%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=50qE198%2F%2B8A%3D)

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** B2020/007494

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Emplazamiento de M.G. Tierra de Sabor durante la grabación en exteriores del programa "Masterchef Celebrity", a grabar el 22 de julio de 2020 en La Alberca (Salamanca) incluyendo su posterior edición y emisión en TVE. (PEP 2020/498)

**TÍTULO EXPEDIENTE:** ACCIÓN PUNTUAL DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CALIDAD DE CASTILLA Y LEÓN AMPARADOS BAJO LA M.G. TIERRA DE SABOR EN EL PROGRAMA MASTERCHEF CELEBRITY QUE SE GRABARÁ EN LA ALBERCA (SALAMANCA)

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Contrato menor

**UNIDAD PROMOTORA:** Subdirección de Calidad y Promoción Alimentaria

**JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD:** Ley 7/2002 de 3 de mayo de creación del Itacyl señala en su artículo 2.1 las competencias que en particular le corresponden y entre ellas, la promoción de los productos agroalimentario de Castilla y León. Alcanzar los objetivos propuestos por la estrategia pasa por dar a conocer la marca y sus productos en las distintas provincias, por lo que es necesario llevar a cabo esta acción puntual de publicidad en un medio audiovisual de comunicación en su formato de participantes celebritys (personajes públicos), con la finalidad de dar a conocer los productos agroalimentarios de calidad de Castilla y León amparados bajo la Marca de Garantía Tierra de Sabor y en concreto de la provincia de Salamanca.

El objeto de la prestación objeto de este contrato es:

- La inclusión de la Marca de Garantía "Tierra de Sabor"- "Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León" durante la grabación en exteriores del programa televisivo mencionado: MasterChef Celebrity con el fin de promocionar el consumo de productos agroalimentarios de calidad de Castilla y León y en concreto de la provincia de Salamanca amparados bajo la Marca.
- La inclusión del término "Tierra de Sabor"- "Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León" se realizará en la posición destacada en el conjunto/sección de los agradecimientos en el que se desarrolla la prueba de exteriores (La Alberca). Y además dentro del guión de la prueba resaltando sus mayores cualidades y mejores productos e inclusión de planos representativos de los productos seleccionados por la dirección del programa pertenecientes a la marca de garantía "Tierra de Sabor".
- Facilitar material gráfico para publicitar la acción promocional objeto del contrato en el programa, si bien dicho material informativo y su eventual exposición y comunicación pública queda sujeta a la autorización de SHINE IBERIA S.L.U. que coordinará el momento más idóneo de dicha publicidad por razones de grabación.



- La grabación se realizará el 22 de julio siendo el montaje de escenarios el día previo (21 de julio).

La prestación terminará con la grabación y edición del programa en el que se incluye la puesta a disposición de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

**PRESUPUESTO Y RÉGIMEN DE PAGOS:** En el importe del contrato están incluidos, y serán de cuenta de la empresa adjudicataria, sin que pueda repercutirlos separadamente al ITACYL, todos los tributos y los gastos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato (contempla también los derivados de las necesidades logísticas que requiera la realización del servicio); y en concreto, pero no exclusivamente, se consideran incluidos los gastos necesarios para la obtención de autorizaciones, licencias, documentos o cualquier otra información de Organismos Oficiales o particulares; y todas las tasas e impuestos, directos e indirectos, que resulten de aplicación. En concreto, se considera expresamente incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**PAGOS:** Único, a la presentación de la factura, tras la realización de las prestaciones contratadas de conformidad.

**COMPROBACIÓN MATERIAL DE LA INVERSIÓN:** Junto con la factura deberá presentarse un certificado de emisión debidamente justificado y firmado, que incluya una relación detallada de las acciones realizadas con especificación del cumplimiento de las condiciones acordadas para cada una de ellas y la acreditación del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, fotos, vídeos o cualquier otro material o soporte necesario para la acreditación de su realización.

El contratista deberá facturar electrónicamente a través de la Plataforma de Facturación Electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a la que se accede a través de su sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), las contraprestaciones objeto del presente contrato en los términos establecidos en el Decreto 3/2013, de 24 de enero por el que se crea la plataforma de facturación electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en la Orden HAC/142/2013, de 7 de marzo, de desarrollo parcial del Decreto 3/2013.

#### DATOS DE ADJUDICACIÓN

**NOMBRE ADJUDICATARIO:** SHINE IBERIA SLU

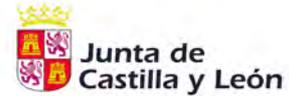
**NIF ADJUDICATARIO:** B86122769

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 1 día

#### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2020	G/413A01/64100/0	0321	14.900,00 €	3.129,00 €	18.029,00 €





En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y conforme al Acuerdo 147/2015, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León en materia de contratación administrativa, **se aprueba el gasto del expediente** cuyos datos figuran en el encabezamiento.



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** B2020/010036

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Emplazamiento de M.G. Tierra de Sabor durante la grabación en exteriores del programa "Masterchef Junior Temporada 8", a grabar el 23 de septiembre de 2020 en Medina del Campo (Valladolid) incluyendo su posterior edición y emisión en TVE. (PEP 2020/498)

**TÍTULO EXPEDIENTE:** ACCIÓN PUNTUAL DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CALIDAD DE CASTILLA Y LEÓN AMPARADOS BAJO LA M.G. TIERRA DE SABOR EN EL PROGRAMA MASTERCHEF JUNIOR TEMPORADA 8 QUE SE GRABARÁ EN MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Contrato menor

**UNIDAD PROMOTORA:** Subdirección de Calidad y Promoción Alimentaria

**JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD:** Ley 7/2002 de 3 de mayo de creación del Itacyl señala en su artículo 2.1 las competencias que en particular le corresponden y entre ellas, la promoción de los productos agroalimentario de Castilla y León. Alcanzar los objetivos propuestos por la estrategia pasa por dar a conocer la marca y sus productos en las distintas provincias, por lo que es necesario llevar a cabo esta acción puntual de publicidad en un medio audiovisual de comunicación en su formato de participantes junior, con la finalidad de dar a conocer los productos agroalimentarios de calidad de Castilla y León amparados bajo la Marca de Garantía Tierra de Sabor y en concreto de la provincia de Valladolid.

El objeto de la prestación objeto de este contrato es:

- La inclusión de la Marca de Garantía "Tierra de Sabor"-Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León" durante la grabación en exteriores del programa televisivo mencionado: MasterChef Junior con el fin de promocionar el consumo de productos agroalimentarios de calidad de Castilla y León y en concreto de la provincia de Valladolid amparados bajo la Marca.

- La inclusión del término "Tierra de Sabor"-Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León" se realizará en la posición destacada en el conjunto/sección de los agradecimientos en el que se desarrolla la prueba de exteriores (Medina del Campo - Valladolid). Y además dentro del guión de la prueba resaltando sus mayores cualidades y mejores productos e inclusión de planos representativos de los productos seleccionados por la dirección del programa pertenecientes a la marca de garantía "Tierra de Sabor".

- Facilitar material gráfico para publicitar la acción promocional objeto del contrato en el programa, si bien dicho material informativo y su eventual exposición y comunicación pública queda sujeta a la autorización de SHINE IBERIA S.L.U. que coordinará el momento más idóneo de dicha publicidad por razones de grabación.

- La grabación se realizará el 23 de septiembre siendo el montaje de escenarios el día previo (22 de



septiembre).

La prestación terminará con la grabación y edición del programa en el que se incluye la puesta a disposición de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

**PRESUPUESTO Y RÉGIMEN DE PAGOS:** En el importe del contrato están incluidos, y serán de cuenta de la empresa adjudicataria, sin que pueda repercutirlos separadamente al ITACYL, todos los tributos y los gastos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato (contempla también los derivados de las necesidades logísticas que requiera la realización del servicio); y en concreto, pero no exclusivamente, se consideran incluidos los gastos necesarios para la obtención de autorizaciones, licencias, documentos o cualquier otra información de Organismos Oficiales o particulares; y todas las tasas e impuestos, directos e indirectos, que resulten de aplicación. En concreto, se considera expresamente incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**PAGOS:** Único, a la presentación de la factura, tras la realización de las prestaciones contratadas de conformidad.

**COMPROBACIÓN MATERIAL DE LA INVERSIÓN:** Junto con la factura deberá presentarse un certificado de emisión debidamente justificado y firmado, que incluya una relación detallada de las acciones realizadas con especificación del cumplimiento de las condiciones acordadas para cada una de ellas y la acreditación del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, fotos, vídeos o cualquier otro material o soporte necesario para la acreditación de su realización.

El contratista deberá facturar electrónicamente a través de la Plataforma de Facturación Electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a la que se accede a través de su sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), las contraprestaciones objeto del presente contrato en los términos establecidos en el Decreto 3/2013, de 24 de enero por el que se crea la plataforma de facturación electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en la Orden HAC/142/2013, de 7 de marzo, de desarrollo parcial del Decreto 3/2013.

#### DATOS DE ADJUDICACIÓN

**NOMBRE ADJUDICATARIO:** SHINE IBERIA SLU

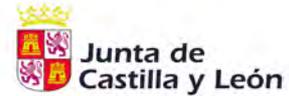
**NIF ADJUDICATARIO:** B86122769

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 2 días

#### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2020	G/413A01/64100/0	0321	14.900,00 €	3.129,00 €	18.029,00 €





En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y conforme al Acuerdo 147/2015, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León en materia de contratación administrativa, **se aprueba el gasto del expediente** cuyos datos figuran en el encabezamiento.





# Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **CO-2020/001609**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-01-2021 a las 22:08 horas.



## Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ CIF P2300000C

→ Sitio Web <http://www.dipujaen.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipj0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza de San Francisco, 2

→ (23071) Jaén España

→ ES616

### Contacto

→ Teléfono +34 953248110

→ Fax +34 953248011

→ Correo Electrónico [negociado\\_contratacion@dipujaen.es](mailto:negociado_contratacion@dipujaen.es)

## Objeto del Contrato: Patrocinio del primer programa de exteriores de MasterChef Celebrity

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 16.940 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 14.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 17 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

### Dirección Postal

→ España

## Adjudicado

### Adjudicatario

→ **SHINE IBERIA SL**

→ NIF B86122769

### Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 14.000 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 16.940 EUR.

### Motivación de la Adjudicación

→ Fecha del Acuerdo 20/10/2020

## Información Sobre las Ofertas

→ Ofertas recibidas 1

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Contrato Menor

→ Tramitación Ordinaria

→ Tramitación del Gasto Ordinaria

### Detalle de la Licitación:

→ [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=BYdw9qwEEExvYnT\\_kQN0%2FZA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=BYdw9qwEEExvYnT_kQN0%2FZA%3D%3D)

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** B2020/012010

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Emplazamiento de la M.G. Tierra de Sabor en grabación del programa "Maestros de la Costura" Temporada 4 - Programa 3, a grabar el 28 de octubre en Pesquera de Duero (Valladolid) incluyendo su posterior edición y emisión en TVE. (PEP 2020/498)

**TÍTULO EXPEDIENTE:** ACCIÓN PUNTUAL DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CALIDAD DE CASTILLA Y LEÓN AMPARADOS BAJO LA M.G. TIERRA DE SABOR EN EL PROGRAMA MAESTROS DE LA COSTURA TEMPORADA 4ª QUE SE GRABARÁ EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Contrato menor

**UNIDAD PROMOTORA:** Subdirección de Calidad y Promoción Alimentaria

**JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD:** La Ley 7/2002, de 3 de mayo, de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, señala en su Artículo 2.1 como objetivos, competencias y funciones, literalmente: "El Instituto tendrá a su cargo los objetivos propios de la Comunidad Autónoma de potenciar la actividad del sector agrario y de sus industrias de transformación, en adelante sector agrario, mediante el impulso del desarrollo tecnológico y la dinamización de iniciativas que comporten nuevas orientaciones productivas o de adecuación al mercado y a sus exigencias de calidad y competitividad".

En el artículo 2.2 señala las competencias que en particular le corresponden y, entre ellas, la letra f) de dicho precepto establece: "La promoción de los productos agroalimentarios de Castilla y León sin perjuicio de las competencias que en este mismo ámbito pueda ejercer la Consejería competente en materia agraria y agroalimentaria".

Alcanzar los objetivos propuestos por la estrategia pasa por dar a conocer la marca y sus productos en las distintas provincias, por lo que es necesario llevar a cabo esta acción puntual de publicidad en un medio audiovisual de comunicación (TV) con gran audiencia y público objetivo, con la finalidad de dar a conocer los productos agroalimentarios de calidad de Castilla y León amparados bajo la Marca de Garantía Tierra de Sabor.

El objeto de la prestación objeto de este contrato es:

- 1) Inclusión del término TIERRA DE SABOR CASTILLA Y LEÓN por escrito y en posición destacada en la sección de los agradecimientos del capítulo en el que se desarrolle la prueba.
- 2) Mención por parte de alguno de los jueces durante la presentación del lugar donde se desarrolla la prueba, perteneciente a TIERRA DE SABOR y la exhibición de imágenes que contribuirán a la difusión.
- 3) Inclusión bodegón con cuatro botellas con el logo de Tierra de Sabor.



4) Presencia de Tierra de Sabor en las cuentas oficiales de Twitter de Maestros de la Costura y de Shine Iberia con la publicación de al menos un post, en cada una de ellas, que incluya una mención a su nick oficial durante la emisión del programa y retuiteo de algunos de sus mensajes.

5) Se facilitará al colaborador toda documentación gráfica del exterior (Fotografías) para su uso, previa aprobación de nuestro Departamento de Comunicación, en las redes sociales pactadas por ambas partes. Esta comunicación se hará toda la semana previa a la emisión del programa.

Sobre dichas presencias e imágenes, ambas partes reconocen y aceptan que su emisión quedará condicionada a la ulterior aprobación de la cadena emisora de los programas, Televisión Española (TVE), en aplicación de la ley que rige las actividades en materia de financiación y régimen publicitario de la Corporación RTVE.

La grabación se realizará el 28 de octubre siendo el montaje de escenarios el día previo (27 de octubre).

La prestación terminará con la grabación y edición del programa en el que se incluye la puesta a disposición de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

**PRESUPUESTO Y RÉGIMEN DE PAGOS:** En el importe del contrato están incluidos, y serán de cuenta de la empresa adjudicataria, sin que pueda repercutirlos separadamente al ITACYL, todos los tributos y los gastos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato (contempla también los derivados de las necesidades logísticas que requiera la realización del servicio); y en concreto, pero no exclusivamente, se consideran incluidos los gastos necesarios para la obtención de autorizaciones, licencias, documentos o cualquier otra información de Organismos Oficiales o particulares; y todas las tasas e impuestos, directos e indirectos, que resulten de aplicación. En concreto, se considera expresamente incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

**PAGOS:** Único, a la presentación de la factura, tras la realización de las prestaciones contratadas de conformidad.

**COMPROBACIÓN MATERIAL DE LA INVERSIÓN:** Junto con la factura deberá presentarse un certificado de emisión debidamente justificado y firmado, que incluya una relación detallada de las acciones realizadas con especificación del cumplimiento de las condiciones acordadas para cada una de ellas y la acreditación del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, fotos, vídeos o cualquier otro material o soporte necesario para la acreditación de su realización.

El contratista deberá facturar electrónicamente a través de la Plataforma de Facturación Electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a la que se accede a través de su sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), las contraprestaciones objeto del presente contrato en los términos establecidos en el Decreto 3/2013, de 24 de enero por el que se crea la plataforma de facturación electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en la Orden HAC/142/2013, de 7 de marzo, de desarrollo parcial del Decreto 3/2013.

#### **DATOS DE ADJUDICACIÓN**

**NOMBRE ADJUDICATARIO:** SHINE IBERIA SLU

**NIF ADJUDICATARIO:** B86122769

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 2 días



DETALLE PRESUPUESTARIO					
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2020	G/413A01/64100/0	0321	7.438,02 €	1.561,98 €	9.000,00 €

En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y conforme al Acuerdo 147/2015, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León en materia de contratación administrativa, **se aprueba el gasto del expediente** cuyos datos figuran en el encabezamiento.

